

# ***EJÉRCITO DE CHILE***



## ***ESPECIFICACIÓN TÉCNICA***

### ***LOCKERS METÁLICOS DOBLES***

***LOMD – 044 – 2017***

***Edición : Enero***

***Versión : 1***

## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA LOCKERS METÁLICOS DOBLES

### 1. OBJETO

El objetivo de esta especificación es definir las características técnicas mínimas que deben cumplir los Lockers Metálicos Dobles Para Soldados Conscriptos, para uso en el Ejército.

### 2. CAMPO DE APLICACIÓN

Esta especificación técnica se aplica en el proceso de adquisiciones de *Lockers Metálicos Dobles* para el Ejército de Chile.

### 3. DOCUMENTOS APLICABLES

NCH 43 Selección de Muestras al Azar.

NCH 44 Inspección por atributos, tablas y procedimientos de muestreo.

NCH 2220 Pintura y barnices – Adherencia.

ASTM D 3951 Práctica estándar para Embalaje Comercial

### 4. REQUERIMIENTOS.

#### 4.1 Materiales:

4.1.1 Los materiales usados estarán libres de defectos que puedan afectar la calidad, ensamble y vida útil de cada uno de los locker. Los materiales que no se especifiquen en el presente documento o en el protocolo de control y recepción, serán de calidad comercial.

La plancha utilizada en la fabricación de los componentes del locker será conforme al ASTM A 36 o de calidad superior, con un espesor mínimo de 0,8 mm.

#### 4.1.2 Comportamiento de lockers manufacturado

CARACTERÍSTICA	REQUISITO	MÉTODO DE VERIFICACIÓN
Pintura: Tipo     Espesor promedio mín. de 20 valores tomados en cada zona.   Adherencia	Electrostática en polvo calidad poliéster martillada asimilada a RAL 9022 según cartilla RAL K5   Pintura zona interior: 25 $\mu\text{m}$  Pintura zona exterior: 45 $\mu\text{m}$  GT2	Inspección visual          Norma NCH 2220.Of.92
Acabado superficial	Todas las superficies metálicas serán pintadas, dando una terminación superficial suave, uniforme, sin ampollamiento ni óxido bajo la pintura. Además, no deberán presentar ralladuras, descolorimiento ni impurezas atrapadas en la pintura.	Visual

CARACTERÍSTICA	REQUISITO	MÉTODO DE VERIFICACIÓN
Acabado superficial	<p>El color de la pintura utilizada en los lockers será conforme a la muestra patrón que se encuentra en el Lab.</p> <p>Ensayos Mecánicos del Depto. Armamento y Municiones del IDIC o en su defecto, a la muestra aprobada por el comprador.</p>	Visual
Resistencia de los componentes		Control Visual
Puertas	<p>Las puertas y bisagras pivotes resistirán una carga de 30 kg. suspendida por una cuerda ubicada a no más de 7,5 cm del lado de la bisagra, en el borde superior de ésta. Las bisagras no deberán soltarse ni deformarse.</p>	
Ganchos para colgar ropa	<p>Estos componentes resistirán una carga de 10 kg. suspendida por una cuerda colocada en cada gancho, sin que se produzcan deformaciones.</p>	

CARACTERÍSTICA	REQUISITO	MÉTODO DE VERIFICACIÓN
Colgador central tipo barra.	El colgador central resistirá una carga de 18 kg. suspendida mediante una cuerda, sin que se suelte o deforme.	
Resistencia a la caída.	El locker deberá resistir la caída sobre un suelo de cemento, sobre cada uno de los costados del zócalo en posición vertical, desde una altura de 15 cm (distancia controlada entre el suelo y el borde inferior del zócalo, en el costado del locker a controlar). Durante la caída los componentes del lockers no deben presentar deformaciones, desprendimientos de soldadura, ni descuadramiento.	Inspección Visual

Nota: Para la aprobación del procedimiento de pintura conforme a los parámetros establecidos anteriormente, el fabricante deberá enviar a IDIC 2 planchas metálicas de 20 x 20 cm., pintadas con el mismo procedimiento que se utilizará en el locker.

#### 4.2 Fabricación:

#### 4.2.1 Diseño:

El locker metálico doble para soldados conscriptos está constituido por dos cuerpos metálicos separados por una plancha de acero, montados sobre un zócalo. Cada uno de estos cuerpos cuenta con su propia puerta y compartimentos para dejar gorros, colgar ropa, para ropa doblada y otros artículos. Cada una de las puertas se cerrarán y asegurarán en forma individual mediante un cierre del tipo "españoleta", la cual debe permitir la instalación de un candado y el trabamiento de la puerta, en las esquinas superior e inferior del lado en el cual este sistema se encuentra ubicado (lado izquierdo de cada puerta).

Además, cada cuerpo del locker debe contar con dos ganchos y una barra para colgar ropa, una barra para toallas, tarjetero, un porta espejo y uno o dos porta retratos. También cada cuerpo deberá contar en su parte posterior o trasera, con rejillas o perforaciones, en la parte superior e inferior, dispuestas para la ventilación del interior del cuerpo del locker.

##### a. Locker

Cada uno de los componentes mayores exceptuando la parte trasera y el piso (lados, techo, separador central, repisas y puertas), serán fabricadas de una sola pieza.

##### b. Repisas.

Cada cuerpo del locker tendrá cinco compartimentos para la ropa doblada y otros artículos, conforme a las dimensiones establecidas en el Anexo 1 de este documento.

Las cuatro repisas necesarias para generar los cinco compartimentos, deberán ser fabricadas con el borde frontal plegado hacia el interior, estar separadas entre si en  $293 \pm 3$  mm, manteniendo el paralelismo respecto al fondo y base del locker.

Además, en cada cuerpo del locker, la repisa para gorros se ubicará en la parte superior, a una distancia del techo de  $284 \pm 3$  mm.

Para la fijación de las repisas se utilizará soldadura.

## c. Bisagras.

Cada puerta estará provista de dos pasadores de pivoteo, ubicados en la esquina superior e inferior derecha de cada puerta.

## d. Ganchos de colgar.

Los ganchos de colgar ropa deberán estar fabricados de plancha de acero de 1,5 mm. de espesor.

## e. Barras de colgar.

La barra para colgar ropa ubicada en la parte central del locker a una distancia de  $55 \pm 5$  mm. de la repisa para gorros, será de forma cilíndrica con un diámetro exterior de  $13 \pm 3$  mm. La barra para colgar toallas, ubicada en el lado interior de la puerta del locker, deberá ser de  $6 \pm 1$  mm de diámetro, con un ancho mínimo de 200 mm. y ubicada a una distancia mínima de 20 mm. de la superficie interior de la puerta (luz que permita colgar la toalla).

## f. Porta espejo.

El porta espejo ubicado en la parte interior de la puerta, deberá permitir la instalación de un espejo de espesor  $3,5 \pm 1$  mm., con un ancho de  $178 \pm 5$  mm. y un alto de  $138 \pm 5$  mm. El marco metálico de ubicación del espejo o también denominado porta espejo, deberá asegurar su fijación y fácil reemplazo.

## g. Porta retrato.

El o los porta retratos ubicados en la parte interior de la puerta, deberán permitir la instalación de una foto de aproximadamente 120 mm. de alto y 90 mm. de ancho.

h. Tarjetero.

Ubicado en la parte exterior de la puerta, deberá permitir la instalación de una tarjeta de tamaño estándar de 114 mm. de ancho y 42 mm. de alto.

i. Separador central.

El separador central será fabricado con el frente o borde plegado, de tal forma que no permita que el borde de la plancha sea expuesto.

j. Marco de la puerta.

El marco de la puerta consistirá de dos miembros verticales y dos horizontales, o alternativamente, puede ser generado por el plegamiento de las planchas.

Las dimensiones del marco deben estar conforme a las dimensiones del locker, considerando una distancia mínima de 40 mm. entre los bordes de la puerta y las aristas del locker, además, deben permitir el correcto asentamiento y funcionamiento de la puerta.

Al encontrarse cerrada la puerta, su superficie externa debe quedar nivelada con la superficie exterior del locker.

En caso de tratarse de un marco generado por el plegado de las planchas, las uniones en las esquinas deberán ser soldadas.

k. Puertas.

Cada locker tendrá dos puertas de  $1712 \pm 2$  mm. de alto y  $460 \pm 2$  mm. de ancho.

Los bordes de las puertas tendrán una forma rectangular, sin presencia de bordes agudos o rebabas. Las uniones de las esquinas serán soldadas.

En la superficie exterior de la puerta se instalará un marco soldado o remachado, para ubicar un tarjetero de identificación de tamaño estándar (90 mm. de ancho y 55 mm. de alto). Este marco se ubicará en forma centrada a una distancia de  $230 \pm 3$  mm. desde el borde superior del locker, distancia controlada al borde inferior del tarjetero (ver Anexo 1).

También, existe la alternativa de que la tarjeta de identificación con las dimensiones indicadas, sea instalada en ranuras efectuadas en la misma puerta, producto de un estampado o piqueteado.

El espacio entre el marco del locker (dispuesto para el alojamiento de la puerta) y la puerta no excederá de 5 mm.

#### 1. Zócalo.

Este componente consiste en un marco metálico constituido por el plegado de una plancha y unido mediante soldadura en una de sus esquinas. Este componente deberá estar fijo a la base del lockers mediante tramos cortos de soldadura.

#### 4.2.2 Uniones.

En los casos que se requiera soldadura, se utilizará un electrodo recomendado para aceros corrientes de baja aleación, con contenido de silicio y manganeso que le confieren propiedades desoxidantes, asegurando una soldadura libre de porosidad. El tipo de soldadura será por resistencia eléctrica (Arco, TIG o MIG).

#### 4.3 Dimensiones:

##### a. Locker

- Alto :  $1880 \pm 5$  mm.
- Ancho :  $1060 \pm 5$  mm.
- Fondo :  $500 \pm 3$  mm.

#### 4.4 Identificación y etiquetado

##### 4.4.1 Identificación de la especie

Los lockers deberán tener una placa de identificación con lo indicado en el punto 4.4.1.1. La unión de esta placa a los componentes puede ser mediante soldadura o remaches.

Los lockers no deberán llevar ningún tipo de marca comercial o de procedencia, ninguna leyenda de uso del elemento, ni estampado o etiquetas adheridas a los componentes de ellos, salvo lo establecido en el punto 4.4.1.1.

Los caracteres alfanuméricos de la placa de identificación deberán ser grabados en bajo relieve, de tal forma que se mantengan legibles en el tiempo.

#### 4.4.1.1 Leyenda de la placa de identificación:

La placa de identificación deberá contener la siguiente información en el orden indicado:



(\*) El código de los números indicados, deberá ser solicitado en la División de Adquisiciones una vez adjudicado el producto.

La placa de identificación será de 20 x 67 mm, y para el tamaño de los caracteres se tomará como referencia Arial 12.

#### 4.4.2 Etiquetado del embalaje

El embalaje deberá llevar una etiqueta de papel o estampado blanco con sus letras negras sobre el centro de la cara superior de la tapa y cara frontal de la caja. Sus dimensiones deben ser de 10x7 cm y deberá consignar lo siguiente:

EJÉRCITO

LOCKERS METÁLICO DOBLE

N° UNIDADES : XXXXXX

N° O/C O CONTRATO : XXXXXX

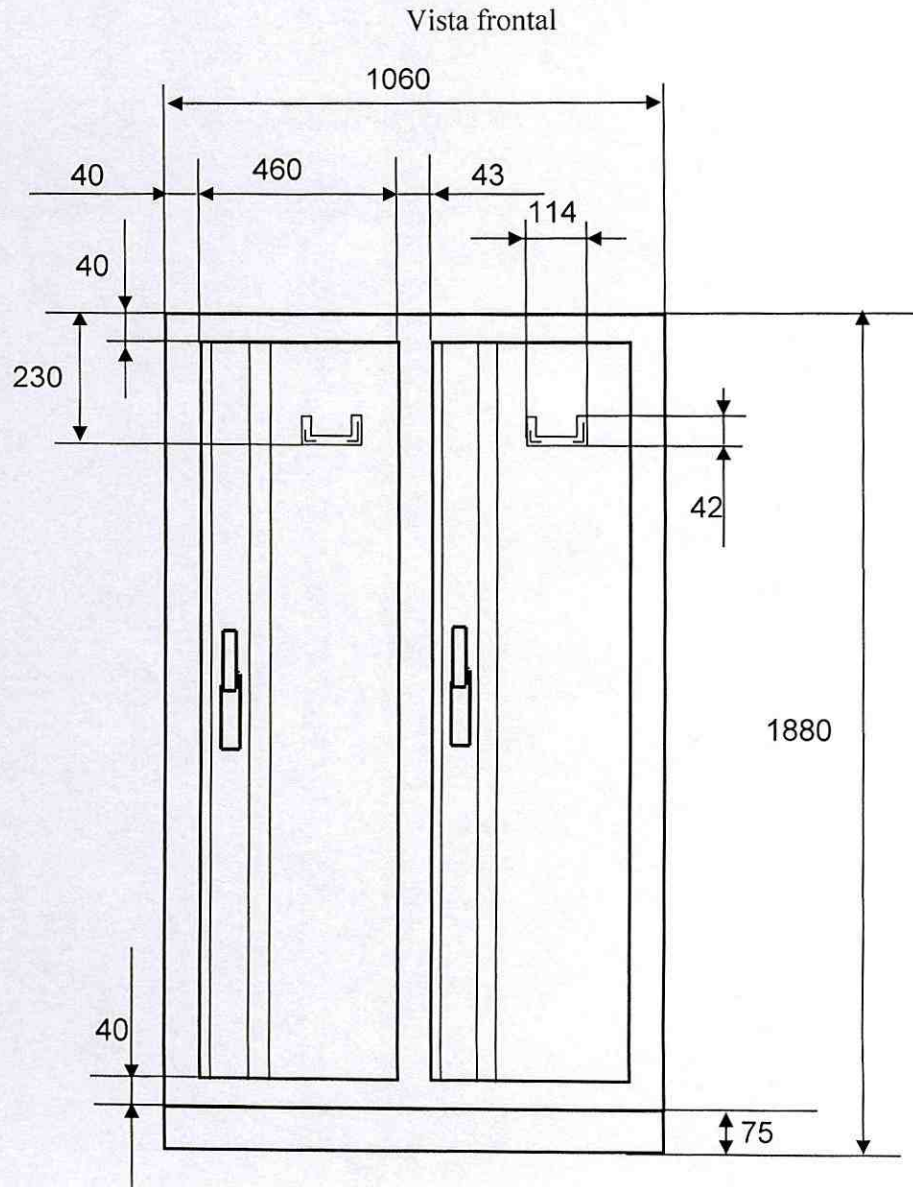
#### 4.5 EMBALAJE DEL PRODUCTO.

El embalaje de los productos adquiridos por la Institución, debe garantizar que el producto no sufra deterioro durante su almacenaje y distribución, conforme lo establece la Norma ASTM D 3951.

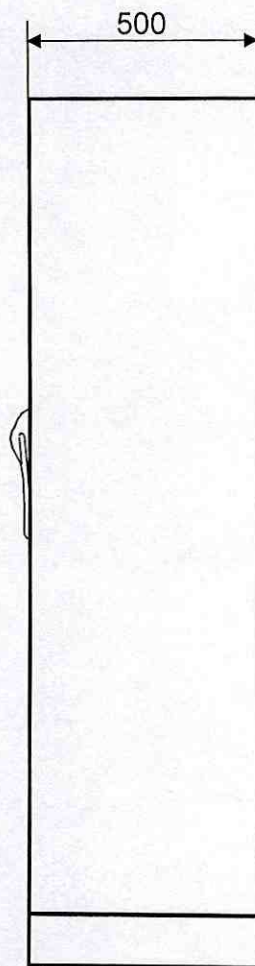
Cada locker será embalado en base a cartón corrugado y cubierto con lámina plástica film, a objeto de evitar daños en la pintura a causa del transporte.

Los artículos presentados, como así mismo sus envases, embalajes, etiquetas, zunchos, etc., no podrán exhibir rótulo, marca ni logo alguno de tipo comercial que permita identificar la procedencia o marca comercial del fabricante o distribuidor, ni el lugar y/o país de fabricación.

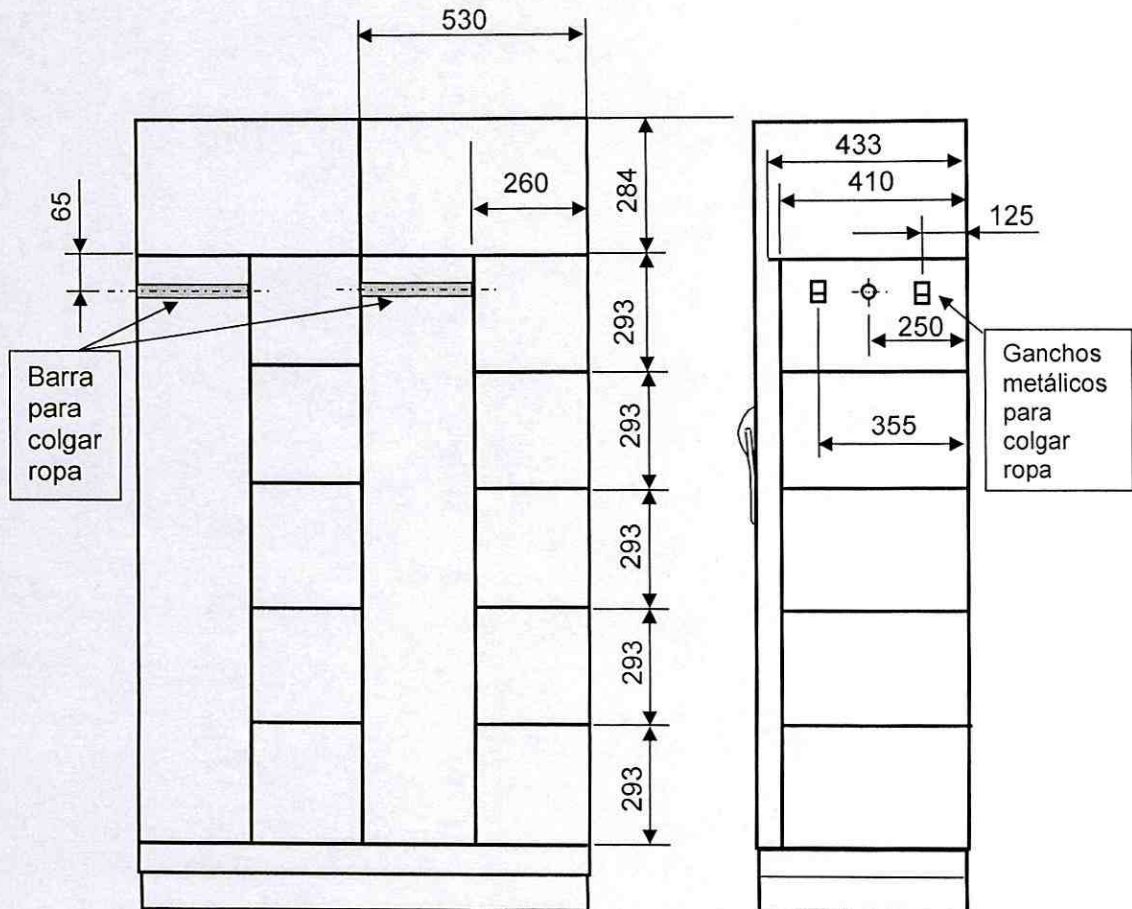
LOCKER METÁLICO DOBLE



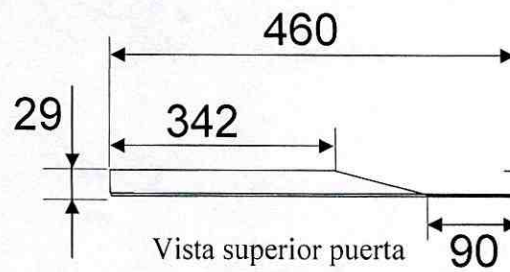
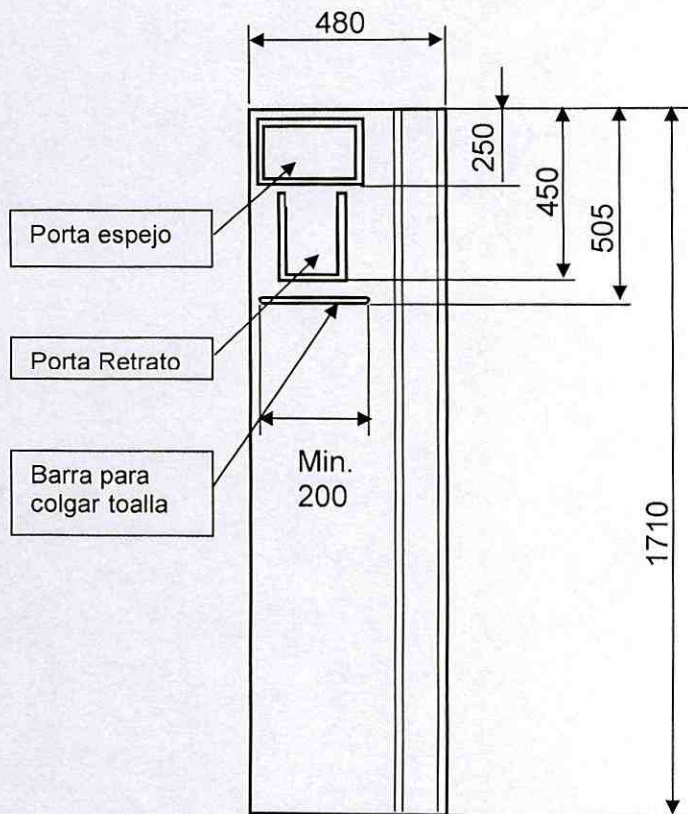
Vista lateral



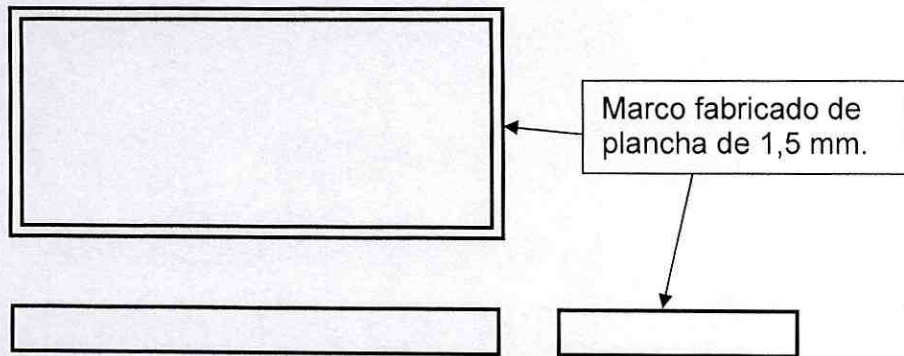
Descripción de los compartimentos y componentes interiores




Esquema del lado interior de la puerta



Base del locker



\*\*\*\*\*

OFICIALIZACIÓN	 EDUARDO DÍAZ VALENZUELA Coronel Jefe de la Jefatura de Abastecimiento
----------------	--